



Mercado Alternativo Bursátil

Plaza de la Lealtad, 1

28014 MADRID

Madrid, a 16 de enero de 2016

HECHO RELEVANTE NEOL BIOSOLUTIONS, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por la presente se pone en conocimiento la siguiente información de Neol Biosolutions, S.A. (en adelante “NEOL BO” o “Sociedad”).

El Consejo de Administración de NEOL, a la vista de la oferta lanzada por NEURON BIO, S.A. (en adelante, “NEURON”) y de las conversaciones mantenidas con esta última, ha decidido poner en conocimiento de sus accionistas y del Mercado en general lo siguiente:

1º.- El Consejo de Administración de NEOL, considera que la oferta de 5 acciones de NEURON por 4 acciones de NEOL (en adelante, la “Oferta”) refleja adecuadamente el valor de las acciones de NEOL.

2º.- El objetivo de salir a cotizar en el Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, “MAB”) en octubre de 2015 no cumplió con las expectativas que tenía la Sociedad de utilizar el MAB como fuente de financiación de su Plan de Negocio de forma independiente a su matriz NEURON ni logró que el mercado reconociera el valor real de la Sociedad.

Con la Oferta de NEURON, los accionistas minoritarios de NEOL que acudan al canje tendrán:

a) la posibilidad de capturar una buena parte del valor de NEOL indirectamente a través de las acciones de NEURON y beneficiarse de las sinergias creadas; y, especialmente



b) mejorar de forma muy significativa la liquidez de su inversión actual ya que el volumen medio diario de las acciones de NEURON según los datos MAB referidos a 2016 es de más de 10 veces el volumen medio diario de las acciones de NEOL.

Es intención del Consejo de Administración de NEOL que ésta vuelva a ser una compañía privada, lo que facilitará el proceso de obtención de capital, actualmente en curso, mediante el acceso al capital riesgo y a socios industriales que no invierten en sociedades cotizadas. También facilitará la obtención de recursos de capital a un valor de la sociedad significativamente superior a su valor de mercado, lo que favorecerá a NEURON y a los accionistas minoritarios de NEOL.

Por tanto, el Consejo de Administración de NEOL recomienda a sus accionistas minoritarios acudir a la Oferta dado que es muy probable que, a partir de la misma, la liquidez de la Sociedad se vea aún mucho más reducida.

3º.- En el caso de que la Oferta no sea aceptada por porcentaje muy significativo del capital en manos de accionistas minoritarios, NEURON ha manifestado a la Sociedad que no intentará la exclusión de la cotización de la acción.

Atentamente,

Jose Manuel Arrojo Botija

Presidente del Consejo de Administración